Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y VNO.

Dn. Antonio Torrecilla Puerto Juº. Sancho de Vellan. Rodrigo Lopez Marin Vsº. de la Villa de que doy fee

Ldo. Don Diego Murillo — Alexandro Martinez de Morales

Don Ldo. Bonifacio Carreño Melgarejo — Don Franco. Xiron Zuñiga Lodisa

Franco. Alvarez

acuerdo

Para que se pague 150 rs. en alcabalas

en la villa de Caravaca en Primº. dia del mes de febrero de mil seiscientos y ochenta y vno los Sres. Concejo Justicia y Regimiento que firmaron dixeron que el Ldo. D. Pedro de Mena Vado y Carrascosa del Havito de Sn. Jaime y administrador de las Rentas del Sacro Comb.º de Velez en Villa Nueva de los Infantes, a remitido a esta certificacion de la contaduria de la dha Villa de haverse hecho bueno once mill rs. q. la Villa havia pagado de los dhos. de alcavalas y cientos en la ciud. de Murcia para el socorro de las compañias de cavallo que alli estan aquartiladas. y que atendido de pasto para el despacho cient. rs. y que el propio que